SEMINARIO DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Por HERNAN LARRAIN RIOS

Delegado de la Facultad de Ciencias Juridicas, Políticas y Sociales, de la Universidad Católica de Santiago. Chile.

SEMINARIO DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

La Delegación de la Universidad Católica de Chile, recomienda:

- l) A fin de facilitar a los alumnos la más amplia investigación jurídica, los Seminarios de las Facultades de Derecho deben comprender todas las asignaturas que son objeto de los estudios respectivos;
- 2) La intervención y el control de los Seminarios deben ejercerse especialmente en los trabajos escritos de los alumnos, en las memorias o tesis para optar el Grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales y en cualquier otra labor semejante de investigación, poniendo especial cuidado de que ella tienda al trabajo sobre materias nuevas en el campo del derecho y procurando que las monografías versen sobre profundizaciones de temas específicos;
- 3) Principal importancia deben dar los Seminarios a la enseñanza en el manejo de fuentes bibliográficas, metodología en la confección de trabajos de investigación, confección de ficheros, trabajos estadísticos, encuestas, etc.; y
- 4) La labor de los Seminarios debe traspasar los umbrales universitarios y es misión de ellos dirigir, cooperar o dictar cursos de capacitación para post graduados o simplemente de divulgación jurídicosocial.